



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



DECRETO EXENTO N° 4008 /

PARRAL, 03 JUL. 2019

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Correo electrónico de fecha 20 de junio del año curso, enviado por la Asesora de la Unidad de Capacitación y perfeccionamiento del Servicio de Salud Maule.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Curso taller Adulto Mayor", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 04 y 05 de julio del año en curso:

VIVIANA CONTRERAS LEIVA

ENFERMERA

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo